



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.124.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 15 de Abril de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 401 de fecha 15.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña SONIA CIFUENTES CASTRO, RUT 13.142.714-K y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 401, de fecha 15.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña SONIA CIFUENTES CASTRO, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio El Desagüe, cadáver de Don Manuel Alfonso Avello Avello, por un monto de \$149.288.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 50.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 16.548 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. /
- Archivo DAF
- Archivo Control